

Introducción al Cumplimiento con la Seguridad Electrónica Departamento de Salud

El Departamento de Salud de Puerto Rico es una entidad cubierta bajo las disposiciones de la Health Insurance Portability and Accountability Act Ley Pública número # 104-191 de 1996 42 USC secc. 201, et seq.),

Las Reglas de Seguridad Electrónica de HIPAA, exigen que toda entidad cubierta y sus asociados de negocios que crean, reciben, mantienen y/o transmiten electrónicamente información de salud, guarden la confidencialidad, privacidad, integridad y seguridad de la misma. Las reglas conocen esta información de salud como " Electronic Protected Health Information" y se identifica por sus siglas en inglés como "e-PHI".

La entidad cubierta deberá:

- Asegurar la disponibilidad, integridad y disponibilidad del e-PHI (45 CFR - 164.306(a))
- Proteger el e-PHI frente a peligros o amenazas que razonablemente puedan ser previstos.
- Proteger la seguridad o integridad de la información.
- Proteger contra usos y divulgaciones no autorizados por las reglas.
- Crear y poner en práctica normas y procedimientos para garantizar el cumplimiento por la fuerza laboral. (45 CFR 164-306(a)).

Como parte del cumplimiento, es necesario que todo empleado del Departamento de Salud, salvaguarde y proteja la integridad, confidencialidad y seguridad de la e-PHI, conociendo las disposiciones legales y reglamentarias que lo exigen. A tales efectos, se hace referencia al resumen del análisis de las Reglas de Seguridad Electrónica brindado al Departamento de Salud por la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud Federal, (OCR, DHHS) los días 28 y 29 de marzo de 2012.

Por consiguiente, es deber de todo empleado del Departamento de Salud manejar el e-PHI y el equipo electrónico que le sea asignado, conforme los procesos y procedimientos, ordenes administrativas y reglamentos manejados por la Oficina de Informática y Avances Tecnológicos, (OIAT), la Oficina de Implantación y Monitoreo de HIPAA y la Oficina de Propiedad.

El incumplimiento con lo anterior, podría resultar en la imposición de medidas disciplinarias y/o sanciones legales.

Se acompañan las políticas de Seguridad Física y uso de Estaciones de Trabajo donde hay computadoras.